



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015-111  
Salta, 17 de marzo de 2015  
Expediente N° 11.015/14

VISTO:

La nota de fs. 17 N° 3.870 suscripta por la Mag. Prof. Mónica ARIAS, a efectos de poner a consideración una propuesta, del dictado de un Curso de Capacitación y Perfeccionamiento docente denominado "*Enseñanza de la Matemática mediada por las TICS*", el curso está destinado a Profesores en Matemática de los niveles Medio y Superior no universitario de la provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos, plantean reflexionar sobre las prácticas docentes que incorporan las nuevas tecnologías de la información y comunicación como recursos didácticos, analizar estrategias didácticas adecuadas y desarrollar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje de la matemática que incorporen a las TIC;

Que la Mag. Mónica ARIAS deja constancia que los objetivos del curso se enmarcan dentro de las acciones de formación de recursos humanos propuestas en el proyecto de investigación N° 2186 que dirige y del proyecto N° 2053 que integra;

Que Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *Aprobar y autorizar el dictado del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "Enseñanza de la Matemática mediadas por las TICS"* y dejar establecido que el mencionado curso se realizará como una actividad de extensión al medio enmarcadas dentro de las acciones de formación de recursos humanos propuesta en los proyectos N° 2186 y 2053 del CIUNSA;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su reunión Ordinaria N° 22-14 del dieciseis de diciembre último, en tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y AUTORIZAR el dictado del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "*Enseñanza de la Matemática mediadas por las TICS*" destinados a profesores de Matemática de los niveles Medio y Superior no Universitario de la provincia de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado curso se realizará como una actividad de extensión al medio enmarcadas dentro de las acciones de formación de recursos humanos propuesta en los proyectos de investigación N° 2186 y 2053 del CIUNSA.

ARTICULO 3°.- Se deja constancia que el curso no prevé arancel, lo que no implica erogación alguna para esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- La fecha para el desarrollo del presente curso será informada a partir de la coordinación con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 5°.- Los docentes que tendrán a cargo el dictado del curso mencionado, son:

- Mag. Elodia Mónica ARIAS – Profesora Adjunta Regular - cátedra de Matemática.
- Ing. Ind. José Luis PAY – Profesor Adjunto – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015-111  
Salta, 17 de marzo de 2015  
Expediente N° 11.015/14

- Prof. Socorro del Valle CHAGRA – Profesora Adjunta Regular – Cátedra de Matemática.
- Lic. Elsa Valeria VILTE – Jefe de Trabajos Prácticos – Cátedra de Matemática.
- Prof. Betina Elizabet ABAD – Jefe de Trabajos Prácticos – Cátedra de Matemática

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los docentes aquí mencionados, a las Direcciones Generales Administrativas-Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales